



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2021.11.26 14:03:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 443966/2021 (0) DE FECHA 11/26/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL N° 25879 (F)  
CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE  
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 5 ha 207 m<sup>2</sup> 77 dm<sup>2</sup>  
VALOR DEL TRASPASO ANTES DEL FIDEICOMISO DE : CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL BALBOAS (B/.  
148,000.00)  
NÚMERO DE PLANO: 45-06-9361 .

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL (CANAL TRUST, INC. EN INGLES) (RUC 155655408-2-2017) TITULAR DE UN  
DERECHO DE PROPIEDAD  
ADQUIRIDA EN FIDEICOMISO EL 08 DE JULIO DE 2019.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA ADJ. QUEDA SUJETA A LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142, 143, DEL COD. AGRARIO,  
164 DEL COD. ADM. Y 4 TO. DEL DECRETO DE GABINETE 35 DEL 6/2/69.. INSCRITO EN EL NÚMERO DE  
ENTRADA N/C, DE FECHA 10/13/1986.

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 SIENDO FIDUCIARIO(S) CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL  
(CANAL TRUST, INC. EN INGLES) SIENDO FIDEICOMITENTE(S) GRUPO F1, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK  
S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: GARANTIZAR PRÉSTAMO A QUE SE REFIERE EL SIGUIENTE ASIENTO  
INSCRITO EL DÍA LUNES, 8 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 260109/2019 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MONTO QUINIENTOS MIL BALBOAS  
(B/.500,000.00) PLAZO 12 MESES.. TASA DE INTERÉS 9.00+1.00 % TASA EFECTIVA 10.15 % DESCRIPCIÓN:  
DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE CANAL BANK, S. A. PARA GARANTIZAR EL PRÉSTAMO QUE  
CORRESPONDE A LA FICHA FID 30127981.. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR GRUPO F1, S.A. FICHA  
590440 LIMITACIONES DE DOMINIO SI INSCRITO EL DÍA LUNES, 8 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE  
ENTRADA 260109/2019 (0).

QUE NO CONSTA MEJORAS INSCRITAS A LA FECHA.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE  
2021 12:01 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE  
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403263891



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 6BD25F78-B875-4FFF-850A-4B5CB4B7AC0D  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RAFAEL ALEXIS DE  
GRACIA MORALES  
FECHA: 2021.11.26 14:01:21 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 443947/2021 (0) DE FECHA 11/26/2021.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4506, FOLIO REAL № 5542 (F)  
CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE  
Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7 ha 139 m<sup>2</sup> 45 dm<sup>2</sup>  
VALOR DEL TRASPASO ANTES DEL FIDEICOMISO DE : CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS BALBOAS  
(B/. 148,500.00)  
NÚMERO DE PLANO: 45-7632.  
DESCRIPCIÓN GENERAL: CORREGIMIENTO LAS LOMAS, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ SUPERFICIE /  
RESTO LIBRE: 7 HA 139 M<sup>2</sup> 45 DM<sup>2</sup>

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL (CANAL TRUST, INC. EN INGLES) (RUC 155655408-2-2017) TITULAR DE UN  
DERECHO DE PROPIEDAD  
ADQUIRIDA EN FIDEICOMISO EL 08 DE JULIO DE 2019.

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

**RESTRICCIONES:** ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS CONDICIONES Y RESERVAS CONTENIDAS EN DOS ARTICULOS, 70,71, 72, 140, 141, 142 Y 143 DEL CODIGO AGRARIO, 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO Y 4 DEL DECRETO DE GABINETE NO.35 DEL 6 DE FEBRERO DE 1969...

**FIDEICOMISO:** INSCRITO AL ASIENTO NÚMERO 5 SIENDO FIDUCIARIO(S) CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL (CANAL TRUST, INC. EN INGLES) SIENDO FIDEICOMITENTE(S) GRUPO F1, S.A. Y BENEFICIARIO(S) CANAL BANK S.A. OBJETO DEL FIDEICOMISO: GARANTIZAR PRÉSTAMO A QUE SE REFIERE EL SIGUIENTE ASIENTO  
INSCRITO EL DÍA LUNES, 8 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 260109/2019 (0).

**PRÉSTAMO GARANTIZADO CON FIDEICOMISO:** TIPO DE GARANTIA. MÓNTO QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.500,000.00) PLAZO 12 MESES.. TASA DE INTERÉS 9.00+1.00 % TASA EFECTIVA 10.15 % DESCRIPCIÓN: DADA EN FIDEICOMISO ESTA FINCA A FAVOR DE CANAL BANK, S. A. PARA GARANTIZAR EL PRÉSTAMO QUE CORRESPONDE A LA FICHA FID 30127981.. A FAVOR DE CANAL BANK S.A. DEUDOR GRUPO F1, S.A. FICHA 590440 LIMITACIONES DE DOMINIO SI INSCRITO EL DÍA LUNES, 8 DE JULIO DE 2019 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 260109/2019 (0).

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 26 DE NOVIEMBRE DE 2021:59 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403263878**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 17C78D1F-1B06-4B10-808F-3D44805CCA01  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2021.12.14 15:11:51 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

464648/2021 (0) DE FECHA 14/12/2021

QUE LA SOCIEDAD

CANAL FIDUCIARIA, S.A. EN ESPAÑOL (CANAL TRUST, INC. EN INGLES)

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155655408 DESDE EL MARTES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MERCEDES ODERAY TUÑON

SUSCRITOR: NIRU SERRANO

DIRECTOR: GERARDO GARCIA

DIRECTOR: ROBERTO ALFARO

DIRECTOR / PRESIDENTE: ROBERTO BRENES P.

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: RAFAEL HERMIDA

TESORERO: RAUL QUEVEDO

SECRETARIO: RAFAEL HERMIDA

AGENTE RESIDENTE: SUCRE, BRICEÑO & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA EJERCERA EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, EN SUS AUSENCIAS ELS ECRETARIO,EN AUSENCIA DE AMBOS POR EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 500,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO CONSISTIRA EN QUINIENTOS MIL DOLARES (\$500,000.00) DIVIDIDOS EN QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES, CON UN VALOR DE MIL DOLARES (\$1,000.00) POR CADA ACCION. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS DE FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 A LAS 3:11 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403284949**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 170CBF30-7B30-43D4-BFFE-2EFA9CAF6DD8  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

*Licdo. Fabián E. Ruiz S.*

NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO

Tel.: (507) 309-1011  
309-1012  
309-1013  
309-1014  
Cel.: (507) 6678-3779

CALLE MANUEL MARÍA ICAZA,  
EDIFICIO OMEGA, PLANTA BAJA.  
PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ  
email: fruiz@notariasegunda.com.pa

COPIA 12,186 19 OCTUBRE 21  
ESCRITURA No. \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 20 \_\_\_\_\_

**POR LA CUAL:**

POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA COPIA AUTÉNTICA DEL  
ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CANAL  
FIDUCIARIA, S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL  
MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).



REPÚBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL DE

1  
LICA DE PANAMA



21.10.21

84 0800

POSTAL

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS

2 (12,186)

3 POR LA CUAL SE PROTOCOLIZA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA  
4 DIRECTIVA DE CANAL FIDUCIARIA, S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE  
5 JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

6 Panamá, 19 de octubre de 2021

7 En la ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a  
8 los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciado **FABIAN**  
9 **RUIZ SANCHEZ**, Notario Público Segundo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal  
10 número ocho – cuatrocientos veintiuno – quinientos noventa y tres (8-421-593), compareció  
11 personalmente **FERNANDO SUCRE MIGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, casado, abogado en  
12 ejercicio, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos  
13 sesenta y tres – cincuenta y cuatro (8-263-54), actuando en nombre y representación de **CANAL**  
14 **FIDUCIARIA, S.A.**, sociedad anónima panameña registrada al Folio uno cinco cinco seis cinco cinco  
15 cuatro cero ocho (155655408), de la Sección Mercantil del Registro Público, y debidamente facultado  
16 para este acto mediante el documento que se protocoliza en este mismo instrumento, me pidió que  
17 protocolizara, como en efecto lo hago, copia auténtica del Acta de la Reunión de la Junta Directiva de  
18 dicha sociedad, celebrada el día veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), que se  
19 protocoliza al final de este mismo instrumento Público, en la cual se autoriza la emisión de poderes  
20 generales para la Sociedad.

21 Advertí a los comparecientes que la copia de este instrumento debe registrarse y leída como les fue en  
22 presencia de los testigos instrumentales **ISABELLA PECCHIO** con cédula de identidad personal  
23 número ocho – ochocientos cincuenta y tres – setecientos setenta y tres (8-853-773), y **WILLEM VAN-**  
24 **DER WALL ARNEMAN**, con cédula de identidad personal número ocho – novecientos treinta y dos –  
25 dos mil ciento veinte cuatro (8-932-2124), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, de quienes  
26 doy fe de que conozco y son hábiles para el cargo, lo encontraron conforme, le impartieron su  
27 aprobación y lo firman todos para constancia, con los testigos mencionados por ante mí, el Notario que  
28 doy fe.

29 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS

30 (12,186)

1 (Fdo.) FERNANDO SUCRE MIGUEZ ----- CANAL FIDUCIARIA, S.A. -----  
2 (Fdo.) ISABELLA PECCHIO ----- (Fdo.) WILLEM VAN- DER WALL ARNEMAN -----  
3 (Fdo.) FABIAN RUIZ SANCHEZ ----- NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CIRCUITO  
4 DE PANAMA -----  
5 -----  
6 -----

6 **COPIA AUTÉNTICA DEL ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CANAL FIDUCIARIA,**  
7 **S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE (29) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**  
8 **(2021).**

9 Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día veintinueve (29) del mes de julio del año dos mil  
10 veintiuno (2021), se reunió en las oficinas de la Sociedad, la JUNTA DIRECTIVA de **CANAL**  
11 **FIDUCIARIA S.A.**

12 Presidió la reunión **ROBERTO BRENES**, por ser titular de dicho cargo y a la vez actuó como Secretario  
13 Ad-Hoc, en ausencia del titular del cargo.

14 Previa convocatoria hecha al efectos, estaban presentes **ROBERTO BRENES**, **GERARDO GARCIA** Y  
15 **ROBERTO ALFARO**, por lo que estaban presentes o debidamente representados la mayoría de los  
16 Directores en ejercicio de la sociedad.

17 El Secretario Ad-Hoc informó que se había constatado el quórum reglamentario y por lo tanto se dio  
18 inicio a la reunión.

19 El Presidente declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era considerar la  
20 conveniencia de emitir nuevos poderes para la sociedad.

21 Despues de una amplia discusión, y a moción debidamente presentada y secundada, fue aprobada por  
22 unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

23 ----- RESUÉLVESE -----

24 **PRIMERO:** Otorgar, como en efecto se otorga, **PODER GENERAL** a favor del Señor **RAUL QUEVEDO**,  
25 varón, ecuatoriano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte número cero nueve uno tres nueve  
26 seis seis dos cinco cinco (0913966255) y a favor de la Señora **LÍA SÁNCHEZ**, mujer, panameña,  
27 casada, abogada, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho – siete cuatro cuatro-  
28 uno cuatro nueve seis (8-744-1496), para que actúen de manera individual e indistinta en nombre y  
29 representación de **CANAL FIDUCIARIA, S.A.**; en la firma de contratos sin limitación de fideicomiso,  
30 escrow y cualquiera que sea el caso, desafectaciones, cesiones, declaración de mejoras, certificaciones para



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

REPUBLICA DE PANAMA 3



21.10.21

BA 0800

POSTALIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE PANAMA

1 comparecer por el mandante a toda clase de pleitos, juicios o procedimientos, ante cualquier autoridad,  
2 competencia o jurisdicción especialmente administrativa, discal o judicial, por si o por medio de otras personas. ---

3 **SEGUNDO:** Autorizar, como en efecto se autoriza, al Licenciado **FERNANDO SUCRE MIGUEZ**, para  
4 que para que gestione y trámite ante la Superintendencia de Bancos de Panamá todo lo concerniente  
5 al otorgamiento de nuevos poderes para la sociedad, y a su vez comparezca ante Notario Público de  
6 su elección, a protocolizar en Escritura Pública copia auténtica de la presente Acta. -----

7 No habiendo otro asunto que discutir el Presidente Ad-Hoc declaró cerrada la sesión a las nueve de la  
8 mañana (09:00 a.m.) del mismo dia. -----

9 (Fdo) ROBERTO BRENES ----- (Fdo) ROBERTO BRENES -----

10 Presidente ----- Secretario Ad-Hoc -----

11 Quien suscribe, ROBERTO BRENES en mi carácter de **PRESIDENTE** y **SECRETARIO AD-HOC**,  
12 respectivamente de la sociedad CANAL FIDUCIARIA S.A. -----

13 ----- C E R T I F I C A M O S: -----

14 Que lo anteriormente transcrita es copia fiel e íntegra del Acta de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA  
15 de dicha sociedad, celebrada el día veintinueve (29) del mes de julio del año Dos mil veintiuno (2021).

16 (Fdo) ROBERTO BRENES ----- (Fdo) ROBERTO BRENES -----

17 Presidente ----- Secretario Ad-Hoc -----

18 **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS PARA SU PROTOCOLIZACION E INSCRIPCION EN EL**  
19 **REGISTRO PUBLICO—(FDO.) AMAURI A. CASTILLO —SUPERINTENDENTE DE BANCOS.**  
20 **PANAMA, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).** -----

21 El suscrito Notario hace constar que la presente Escritura Pública ha sido preparada en base a minuta  
22 debidamente presentada y refrendada por el Licenciado **FERNANDO SUCRE MIGUEZ**, abogado en  
23 ejercicio, portador de la cédula de identidad personal número ocho – doscientos sesenta y tres –  
24 cincuenta y cuatro (8-263-54), Idoneidad número dos mil ciento treinta y cinco (2135). (Fdo.) ilegible -----  
25 -----

26 Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los  
27 diecinueve (19) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021). -----

*Fabian B. Ruiz S.*  
Notario Público Segundo



Panamá, 13 de Diciembre de 2021.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
CIUDAD.-

Estimados señores:



Por medio de la presente le extendemos un cordial saludo, el motivo de la presente carta se hace a solicitud de nuestro cliente la sociedad GRUPO F1, S.A.

CANAL TRUST, INC en calidad de FIDUCIARIO, del contrato de Fideicomiso celebrado entre GRUPO F1, S.A., como EL FIDEICOMITENTE para con CANAL BANK, S.A., como BENEFICIARIO, según consta en que mediante Escritura Pública número 8630 de 4 DE Julio de 2019, emitida por la de la Notaria Quinta del Circuito de Panamá, la cual fue debidamente inscrita a la Ficha número 30127981 FID, desde el 8 de Julio de 2019, de la Sección Mercantil del Registro Público, en la cual se incorporan las fincas 5542 Y 25879, ambas con Código de Ubicación 4506, de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí, República de Panamá, cuyas medidas, linderos, superficies y demás detalles constan en el Registro Público.

Por lo anterior, autorizamos al señor **GRUPO F1, S.A.** como **EL FIDEICOMITENTE** o a las personas que designe, para que lleven a cabo ante esta entidad, el desarrollo, elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, sobre las fincas número 5542 Y 25879, antes descrita y cualquier otro trámite que se requiera en esta institución. Adicionalmente, se le comunico

**Nota:** La presente carta es de carácter de autorización y no representa obligación alguna ni compromete a nuestra empresa ni a ninguno de nuestros funcionarios, directores y ejecutivos, con los trámites que realice al señor GRUPO F1, S.A. o las personas que ellos designen.



Sin otro particular, nos suscribimos,

Atentamente,

CANAL TRUST, INC

Lia N. Sanchez M.

Lia Sanchez  
Apoderado  
LS/vvvg

Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468

CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Lia Noyan  
Sanchez Yenzabz un cd # 81-744-  
1496

que aparecen en este documento han sido verificada(s) contra fotocopia(s)  
de la cedula(s) de los ciudadanos in juntocion los testigos que suscriben  
David

15 de Septiembre de 2021

Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

[www.canalbank.com](http://www.canalbank.com)

Ciudad Panamá, Urb. Costa del Este, Ave. Costa del Sol, Torre Canalbank | T+(507) 800-5625

canaltrust >>



La Suscrita, GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Pública  
Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedula N° 4-728-2468

CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriquí, 15/12/2021

Testigo: Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

